



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y RESULTADO DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICIÓN

CÓDIGO EXPTE: 2023/406940/900-021/00001

En Olula del Río, a 5 de abril de 2024

Reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Olula del Río a las 09:45 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para proceder a la realización de entrevista personal a los aspirantes para la **Provisión de DOS PLAZAS de Policía Local, personal funcionario, por el sistema selectivo de Oposición**, y que son:

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

	Identidad	Cargo
Presidente	D. Jesús Martínez Domene	Interventor del Ayuntamiento de Olula del Río
Secretario	D. Luis Cruz Martínez	Tesorero del Ayuntamiento de Olula del Río
Vocal	Dña. Vanessa Garrido Jiménez	Administrativa del Ayuntamiento de Olula del Río
Vocal	Dña. Dolores Gómez Torrente	Técnico municipal del Ayuntamiento de Olula del Río
Vocal	D. Antonio Martos Lorente	Jefe de la Policía Local de Olula del Río
Vocal	D. Francisco José Carretero Fernández	Jefe de seguridad de la Diputación de Almería

Se cuenta con los servicios profesionales de D. **Francisco José Cruz Guevara**, Ldo. en Psicología Colegiado: AO2739.

Tal y como determinan las bases reguladoras, que se transcriben seguidamente, la valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que se aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración de nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según el baremo oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de ordenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

Código Seguro De Verificación	3cnKV7jzkwQetUP/KJoAXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/04/2024 13:49:46
	Nº Profesional 9607 - Antonio Martos Lorente Jefe de la Policia Local Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/04/2024 13:14:39
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/04/2024 13:13:01
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	09/04/2024 13:10:26
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/04/2024 13:00:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3cnKV7jzkwQetUP%2FKJoAXA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación, mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto a la función policial, u otros.

Con fecha de 25 de marzo de 2024 se procedió a la realización, con la asistencia técnica de D. Francisco José Cruz Guevara, de la primera parte de las pruebas psicotécnicas que consistieron en un examen tipo test BPA, dirigido, como se ha explicado, para determinar las aptitudes y actitudes para el desempeño del puesto policial.

Para esta segunda parte de las pruebas psicotécnicas se ha convocado a los aspirantes para el día de hoy a partir de las 10:15 horas y cada 30 minutos, para proceder a la entrevista personal

Finalizadas las dos partes, los resultados de las pruebas psicotécnicas han sido los siguientes:

***3665**	Carranza Pinel	Alfonso	10:15	NO APTO
***9414**	Chacón Carmona	Francisco José	10:45	APTO
***1180**	Estrada Ruiz	David Adrián	13:15	APTO
***0143**	García García	Servino	11:45	APTO
***0791**	García Ramírez	Cristóbal	12:15	NO PRESENTADO
***1395**	Marín López	Carmen Mirella	12:25	APTO
***8089**	Uribe Parra	Antonio	11:15	APTO

Por consiguiente, sobre la base de lo antedicho, superan esta prueba aquellos aspirantes que hayan obtenido la calificación de APTO, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, quedando eliminados los restantes.

Seguidamente, este Tribunal acuerda el anuncio de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, donde los interesados dispondrán de un plazo de **3 días**

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	3cnKV7jzkwQetUP/KJoAXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/04/2024 13:49:46
	Nº Profesional 9607 - Antonio Martos Lorente Jefe de la Policia Local Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/04/2024 13:14:39
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/04/2024 13:13:01
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	09/04/2024 13:10:26
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	09/04/2024 13:00:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3cnKV7jzkwQetUP%2FKJoAXA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica (www.oluladelrio.es) para interponer reclamaciones contra la misma, y convoca la última prueba consistente en un Examen Médico.

En caso de que no se formulen reclamaciones y/o alegaciones los resultados se entenderán definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

Los ASPIRANTES APTOS quedan así citados para la realización de la cuarta prueba, Examen Médico, en Huércal-Overa (Almería), C/ Manuel Fuentes Castro, Polígono Industrial de Huércal-Overa, siendo imprescindible acudir en ayunas y con corrección ocular si la utiliza y documentación identificativa, el próximo día **15 de abril de 2024 a las 09,15 horas**.

El Presidente da por terminada la sesión a las 13:40 horas, extendiéndose la presente acta que suscriben todos los asistentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900/A

Código Seguro De Verificación	3cnKV7jzkwQetUP/KJoAXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	09/04/2024 13:49:46
	Nº Profesional 9607 - Antonio Martos Lorente Jefe de la Policia Local Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	09/04/2024 13:14:39
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	09/04/2024 13:13:01
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Rio	Firmado	09/04/2024 13:10:26
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	09/04/2024 13:00:27
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3cnKV7jzkwQetUP%2FKJoAXA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

